27/11/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

CEOE y Pérez-Llorca debaten acerca de la nueva directiva sobre Whistleblowing y su incidencia en las investigaciones empresariales

CEOE y Pérez-Llorca han organizado una mesa redonda sobre la nueva directiva sobre Whistleblowing y su incidencia en las investigaciones empresariales. Esta Directiva comunitaria regula la obligación para las empresas de más de 50 empleados de contar con un canal de denuncias, así como la protección que debe prestarse a las personas que denuncien irregularidades en su entorno profesional y la tramitación de esas denuncias internas por parte de las empresas.

En la sesión, celebrada en la sede de CEOE, han intervenido José María Campos, director legal de CEOE; Adriana de Buerba, socia del área de Penal e Investigaciones Económicas de Pérez-Llorca; Luis Enrique Fernández Pallarés, y Fernando Ruiz, socios de Laboral del mismo despacho.

Tras la inauguración realizada por José María Campos, que fue el encargado de presentar a los intervinientes y la jornada, tomaron la palabra Luis Enrique Fernández y Adriana de Buerba, quienes debatieron sobre la Directiva de Whistleblowing y las nuevas oblig

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF